

consigno reatos acionizadores de las atrocidades que han presenciado y de la masacre de numerosos congoleños. Todos han recalado su convicción de que deben su vida a la intervención *in extremis* de los paracaidistas belgas.

La misión humanitaria de rescate se está cumpliendo en Stanleyville desde la noche de ayer, 25 de noviembre, y los paracaidistas están acantonados provisionalmente en el aeropuerto de esa ciudad.

Debo añadir que antes de abandonar Stanleyville, ciertos elementos del primer batallón de comandos paracaidistas emprendieron la evacuación de extranjeros que se encuentran en Paulis, al noreste de Stanleyville, donde más de 300 extranjeros han sido reunidos y sometidos al mismo trato y a las mismas amenazas que los de Stanleyville. Esta operación no es una operación distinta sino una continuación de la operación de Stanleyville. Concluirá hoy y el precitado

batallón de comandos paracaidistas será retirado de Paulis durante la noche.

Hoy, 26 de noviembre, regresan a Kamina los primeros elementos del batallón que no participan en esta operación y todo el batallón se encontrará de regreso allí en el curso del día de mañana. Se han dado instrucciones al efecto de que abandone el Congo lo más rápidamente posible y la operación de repatriación comenzará durante el fin de semana.

Mi Gobierno seguirá manteniéndolo al corriente de los hechos.

Agradeceré quiera tener a bien distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) W. LORIDAN

*Representante Permanente de Bélgica
ante las Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/6068

Carta, de 26 de noviembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de los Estados Unidos de América

[*Texto original en inglés*]
[26 de noviembre de 1964]

Conforme le anunció hoy el representante permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas en su carta de la fecha [S/6067], elementos del batallón belga de comandos paracaidistas en Stanleyville, transportados en aviones estadounidenses, efectuaron hoy el rescate de varios centenares de rehenes en Paulis. Esta acción se tornó necesaria cuando se supo, el 25 de noviembre, que los grupos rebeldes habían reunido a esos rehenes en la región de Paulis y que un peligro inminente se cernía sobre estos últimos. Los hechos subsiguientes probaron la necesidad de esta acción. Los informes referentes a la misión de rescate indican que por lo menos veinte de esos rehenes, entre los que se contaba un ciudadano estadounidense, fueron asesinados el día anterior, y que muchos otros fueron brutalmente amenazados y físicamente maltratados. Sólo la llegada oportuna de la misión de rescate impidió una nueva y más terrible ola de ejecuciones.

El representante de Bélgica ha manifestado que las tropas belgas habrán salido de Paulis esta noche y que

todo el batallón de comandos paracaidistas habrá regresado a Kamina mañana. Añadió que todo el batallón belga será retirado del Congo lo antes posible y que en cualquier caso la operación de retiro comenzará este fin de semana.

Deseo volver a subrayar que el único propósito de mi Gobierno ha sido y es ayudar a salvar a civiles inocentes amenazados por los rebeldes, en violación del derecho internacional. De las declaraciones de las mismas personas rescatadas se desprende, claramente, que toda demora hubiera significado aún más muertes trágicas e insensatas. Para la vida de esas personas sólo se podía calcular el tiempo en minutos.

Agradeceré quiera tener a bien distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Adlai E. STEVENSON

*Representante Permanente de los Estados Unidos
de América ante las Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/6069

Carta, de 26 de noviembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

[*Texto original en inglés*]
[27 de noviembre de 1964]

Tengo el honor de hacer referencia a la declaración sobre la situación en la República Democrática del Congo publicada por el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas el 25 de noviembre de 1964, cuyos términos son similares a los de la carta que le dirigí a usted el 25 de noviembre el representante permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas [S/6066]. Con respecto a la declaración soviética, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha hecho hoy, en Londres, la declaración siguiente:

“El Gobierno de Su Majestad rechaza por supuesto los términos de esta declaración. La descripción que en ella se hace de la operación de rescate dista mucho de la verdad. El Gobierno de Su Majestad hizo constar que el único propósito de esta misión humanitaria era rescatar a los civiles detenidos en Stanleyville, entre los que había gran número de mujeres y criaturas. El Gobierno de Su Majestad acordó ciertas facilidades que le fueron solicitadas, inclusive el derecho de pasar por la Isla de la Ascen-

sión, y la operación se efectuó únicamente porque los dirigentes rebeldes se negaron a garantizar la seguridad de los civiles de Stanleyville o a tratarlos de acuerdo con las normas de guerra generalmente aceptadas.”

Mucho agradeceré quiera disponer la distribución de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) CARADON
Representante Permanente del Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/6074

Carta, de 1° de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Bélgica

[Texto original en francés]
[1° de diciembre de 1964]

Como continuación a mis comunicaciones de fechas 21, 24 y 26 de noviembre de 1964, tengo el honor de informarle que la operación de rescate realizada por mi Gobierno en la región de Stanleyville ha terminado.

Todos los comandos paracaidistas belgas han abandonado Kamina el domingo 29 de noviembre a las 6.30 horas, después de haberse reunido allí desde el

viernes 27 por la tarde. Hicieron escala en la Isla de la Ascensión y llegaron a Bélgica hoy 1° de diciembre.

Le agradeceré quiera distribuir la presente comunicación como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) W. LORIDAN
Representante Permanente de Bélgica
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/6075

Carta, de 1° de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de los Estados Unidos de América

[Texto original en inglés]
[1° de diciembre de 1964]

En mis cartas de 24 y 26 de noviembre puse en conocimiento de usted que el Gobierno de los Estados Unidos, con autorización del Gobierno de la República Democrática del Congo, había suministrado al Gobierno de Bélgica transporte aéreo para la humanitaria misión de lograr la liberación de civiles, muchos de ellos retenidos ilegalmente como rehenes, en Stanleyville y sus alrededores. Tengo el honor de informar a usted que esta misión de rescate, después de efectuar la liberación de la mayor cantidad posible de rehenes en las circunstancias reinantes, partió del Congo el 29 de noviembre.

Aunque esta misión pudo liberar a la mayor parte de los rehenes, muchas personas a las que no se pudo llegar todavía están en manos de los rebeldes, en violación del derecho internacional y de las normas

de la conducta civilizada. Mi Gobierno aprecia profundamente los esfuerzos hechos en lo pasado por el Secretario General con el propósito de lograr un trato humanitario para todos los civiles en manos de los rebeldes, y confía en que se continuará ejerciendo la influencia del Secretario General, así como la de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, para obtener una adhesión estricta a las Convenciones de Ginebra para la Protección de las Víctimas de la Guerra.

Agradeceré a usted que disponga la distribución de esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Adlai E. STEVENSON
Representante Permanente de los Estados Unidos
de América ante las Naciones Unidas

DOCUMENTOS S/6076 Y ADD.1-5

Carta, recibida el 1° de diciembre de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Argelia, Burundi, Camboya, Congo (Brazzaville), Dahomey, Etiopía, Ghana, Guinea, Indonesia, Kenia, Malawi, Malí, Mauritania, República Árabe Unida, República Centroafricana, Somalia, Sudán, Tanzania, Uganda, Yugoslavia y Zambia

[Texto original en inglés]
[1° de diciembre de 1964]

Siguiendo instrucciones de nuestros Gobiernos respectivos, los representantes abajo firmantes tienen el honor de solicitar de V. E. que convoque una reunión urgente del Consejo de Seguridad, de conformidad con el artículo 2 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, a fin de examinar la situación en la República Democrática del Congo.

Adjuntamos un memorando en el que se explica la razón de que nuestros Gobiernos consideren que es probable que la situación ponga en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad en Africa.

(Firmado) R. MEHR (Afganistán)
T. BOUATTOURA (Argelia)